

INFORME DEL COMISARIO

Sres/Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N° 92.1-30014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 8 de septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cerrado el **31 de diciembre del 2017**, de la Compañía **ECU APOLAND S. A.**, dejando constancia de lo siguiente:

- Que en el desempeño de mis funciones como lo determinado en el art. 321 de la Ley de Compañías, he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.
- Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.
- Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones son llevados y conservados de conformidad con la ley.
- Que he revisado el comienzo de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.
- Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa, ya que la misma se encuentra por el momento inactiva, los estados financieros han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De Licitadas Atentamente,

Licón. María Delia Menece Matis
COMISARIO